

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ASESORÍA JURÍDICA



Paseo Fernando El Católico nº29 3ºD
50006 Zaragoza
info@despachosanjuan.es
Teléfono 876 241 519

DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO LABORAL

* Los importes que se indican a continuación son acumulativos.

- Consulta verbal (sin escrito): 40,00 euros más IVA.

TARIFAS POR ACTUACIONES ANTE LA AUTORIDAD LABORAL, SAMA Y LA JURISDICCIÓN SOCIAL:

PERSONAL LABORAL

Actuación profesional	Precio (sin IVA)
Presentación de demanda y asistencia al SAMA, con resultados de: sin avenencia, sin efecto, desistimiento de actuaciones, o con avenencia.	Mínimo: 200 € De lo obtenido: 8% Despido con readmisión: 300 €
Presentación de demanda en los Juzgados de lo Social	Mínimo: 200 € Con resultado de acuerdo judicial o extrajudicial: de lo obtenido, el 9 % Con resultado de Sentencia: de lo obtenido, el 10 %
Interposición de Ejecuciones frente a Sentencias y acuerdos	50 €
Solicitud al Fogasa sin previo trámite judicial realizado por este despacho	200 €
Solicitud al Fogasa con previo trámite judicial realizado por este despacho	50 €
Recurso/Impugnación o Personaciones en Suplicación, Apelación ante TSJA.	400 €
Recurso/Impugnación o Personaciones Casación: Ante el Tribunal Supremo.	500 €
Recurso/Impugnación o Personaciones Amparo: Ante el Tribunal Constitucional.	500 €

Recurso/Impugnación o Personaciones en otras Instancias Europeas.	900 €
Conflicto Colectivo	Honorarios mínimos para expedientes con 1 y hasta 3 afectados/as: (A dividir entre los afectados): 200 € Honorarios por persona afectada. (Para expedientes con más de 3 personas afectadas): 50 € En los procesos en los que se deriven ejecuciones individuales: por persona: 11 % de lo obtenido: Mínimo por persona: 200 €
Actuaciones ante la Inspección de Trabajo.	150 €

TARIFAS POR ACTUACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

PERSONAL FUNCIONARIO

Actuación profesional	Precio en euros (sin IVA)
Elaboración y presentación de escritos ante la Administración: alegaciones, reclamación previa, recursos ante Administración con resultados: silencio administrativo, resoluciones denegatorias o favorables.	Alegaciones u otros escritos de mero trámite: 50 € Reclamaciones Previas: 150 € Recurso: 200 €
Procedimiento Abreviado en Contencioso-Administrativo	500 €
Procedimiento Ordinario en Contencioso – Administrativo	600 €
Recurso/Impugnación o Personaciones en Suplicación, Apelación ante TSJA.	500 €
Recurso/Impugnación o Personaciones Casación: Ante el Tribunal Supremo.	600 €
Recurso/Impugnación o Personaciones Amparo: Ante el Tribunal Constitucional.	600 €
Recurso/Impugnación o Personaciones en otras Instancias Europeas.	1.000 €
Procedimientos de extensión de efectos de sentencia.	400€
En cualquier procedimiento en el que se reclamen cantidades económicas.	Además de la tarifa indicada en cada caso, el 10% de lo conseguido.

(Nota: A los importes indicados habrá de añadirse el IVA que en cada caso corresponda)



Gracia Carabantes Abogados

Pº Castellana, 177, 8ºC-2, CP 28046 Madrid
C/ Gil de Jasa, 6. 50.006 Zaragoza, España
Tel. (+34) 976 238 334 Fax (+34) 976 238 163
www.graciacarabantes.com

ASUNTOS CIVILES Y ASOCIATIVOS

- Honorarios por consulta telefónica, presencial o por video conferencia (hora o fracción) 40,00 €
- Honorarios por Informes o consejo jurídico (verbal o por escrito), que impliquen estudio de documentación o antecedentes, búsqueda de doctrina o jurisprudencia. Descuento de entre el 15% y el 20%, sobre las tarifas usuales.
- Honorarios por supervisión o redacción de contratos civiles o mercantiles. Descuento de entre el 15% y el 20%, sobre las tarifas usuales.
- Honorarios por defensa y/o asesoramiento en procedimientos judiciales. Descuento de entre el 15% y el 20%, sobre las tarifas habituales.

* La propuesta no incluye honorarios de peritos, expertos, procuradores, u otros profesionales similares, ni tasas judiciales, ni el IVA.